

Convocatoria No. 1767-CMCV-2024-QUI

Quito, 22 de Febrero de 2024

Señor:

Wilson Amaguaña Correa

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUMBACO

Dirección: Francisco De Orellana Y Juan Montalvo

Correo Electrónico: presidencia@tumbaco.gob.ec

Teléfono:

Quito.-

Ref: Mediación No. 0777-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0777-DNCM-2023-QUI entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tumbaco y el Ministerio De Inclusión Económica Y Social Mies Quito-Centro, relacionado con "*CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL*", **este centro de mediación le invita en Segunda ocasión a la Cuarta Audiencia de Mediación a realizarse el día miércoles 27 de Marzo de 2024 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

En esta mediación ustedes tendrán la oportunidad de explorar opciones de resolución aceptables para las partes con el apoyo de una tercera persona neutral. Este procedimiento, reconocido en la Constitución de la República y en la Ley de Arbitraje y Mediación, se rige por los principios de voluntariedad de las partes, transigibilidad de la materia, y ética del mediador y de las partes.

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico frosas@pge.gob.ec

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas L.
Mediador
Centro de Mediación
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 1767-CMCV-2024-QUI
Quito, 22 de Febrero de 2024

Señor:
Wilson Chicaiza Toapanta
Director Distrital
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES QUITO-CENTRO
Dirección: Av 6 De Diciembre Y Wilson
Correo Electrónico: wilson.chicaiza@inclusion.gob.ec
Teléfono:
Quito.-

Ref: Mediación No. 0777-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0777-DNCM-2023-QUI entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tumbaco y el Ministerio De Inclusión Económica Y Social Mies Quito-Centro, relacionado con *"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL"*, **este centro de mediación le invita en Segunda ocasión a la Cuarta Audiencia de Mediación a realizarse el día miércoles 27 de Marzo de 2024 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

En esta mediación ustedes tendrán la oportunidad de explorar opciones de resolución aceptables para las partes con el apoyo de una tercera persona neutral. Este procedimiento, reconocido en la Constitución de la República y en la Ley de Arbitraje y Mediación, se rige por los principios de voluntariedad de las partes, transigibilidad de la materia, y ética del mediador y de las partes.

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico frosas@pge.gob.ec

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas L.
Mediador
Centro de Mediación
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 1767-CMCV-2024-QUI

Quito, 22 de Febrero de 2024

Señor Abogado
Jorge Abelardo Alborno Rosado
Director Nacional de Patrocinio
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Presente.-

Ref: Mediación No. 0777-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0777-DNCM-2023-QUI entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tumbaco y el Ministerio De Inclusión Económica Y Social Mies Quito-Centro, relacionado con *"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL"*, **este centro de mediación le invita en Segunda ocasión a la Cuarta Audiencia de Mediación a realizarse el día miércoles 27 de Marzo de 2024 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

En esta mediación ustedes tendrán la oportunidad de explorar opciones de resolución aceptables para las partes con el apoyo de una tercera persona neutral. Este procedimiento, reconocido en la Constitución de la República y en la Ley de Arbitraje y Mediación, se rige por los principios de voluntariedad de las partes, transigibilidad de la materia, y ética del mediador y de las partes.

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico frosas@pge.gob.ec

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas L.
Mediador
Centro de Mediación
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO